



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-007281

Res. 300/2021

Montevideo, 4 de marzo de 2021.

VISTO: La Resolución N° 1815/2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional (Acta N° 28) de fecha 27 de octubre de 2020, por la cual se aprobó la realización del Llamado para conformar un listado de aspirantes de Jefe y Ayudante de Internado Femenino y Masculino, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación, no reúnen el perfil: 3.712.648-9, 4.560.822-7, 4.674.288-6;

II) que el aspirante cuyo número de cédula de identidad es 5.010.280-0 no superó la etapa de la entrevista;

III) que el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente homologar el orden de prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	TORT, Valeria	2.778.315-0	79.20
2	BENTANCOR, Juan	4.287.801-9	64.40

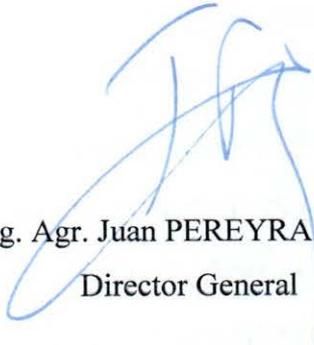
3	REY, Viviana	4.299.547-9	59.00
4	BACCINO, Ana	4.956.479-2	57.90
5	ÁLVEZ, Sandra	2.581.743-4	56.00
6	CAMPOS, Ana	4.008.648-6	54.00
7	ROSADILLA, Lorena	4.468.873-1	48.00
8	CAGGIANESE, Verónica	3.761.472-3	45.80
9	RODRÍGUEZ, Maria	4.419.583-9	44.80
10	RODRÍGUEZ, Silvia	4.261.507-1	39.90
11	FERRECCIO, María	3.998.377-8	37.00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección de Educación Técnico-Profesional y a la Secretaría Docente.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/kk